

## **PUERTA SUR S.A.**

### **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550: Integrantes: Carlos Alejandro Eguiazú, escribano público, nacido el 29 de mayo de 1964, apellido materno Nuñez, casado en 1° nupcias con María Marcela Beninca, DNI 16.795.407, C.U.I.T. 20-16795407-4, domiciliado en Avenida Santa Fe N° 3049 de Rafaela; y Guillermo Luis Eguiazú, escribano público, nacido el 30 de junio de 1957, apellido materno Nuñez casado en 1° nupcias con Ana María Gladis Beninca, DNI 13.224.304, C.U.I.T. 20-13224304-3, domiciliado en Avenida Santa Fe N° 2671 de Rafaela, ambos argentinos.

Fecha de la constitución: 30 de junio de 2008. Denominación: "PUERTA SUR" S.A.

Domicilio: 3 de Febrero N° 68 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe. Objeto Social. La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Financiera: efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Inmobiliaria: explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes; administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros; al ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; compraventa de inmuebles urbanos y/o rurales, alquiler de propiedades, loteos, urbanizaciones, fraccionamientos de tierras, construcción de propiedades para su alquiler o venta con la intervención de profesionales habilitados en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, Inciso 4° de la Ley 19560. Los socios dejan expresa constancia que ante eventuales necesidades para la realización del objeto de explotación social se dispondrán los aportes de capital necesarios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital Social es de pesos cien mil pesos (\$ 100.000), representado por 1000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100) cada una, y con derecho a un voto por acción.

Organo de Administración: el directorio, para el primer ejercicio y con mención de cargo, queda integrado en forma unipersonal como sigue: Presidente. Carlos Alejandro Eguiazú. Director Suplente: Guillermo Luis Eguiazú. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

Representante Legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Rafaela, 30 de abril de 2008. Celia G. Borna, secretaria.

\$ 33 42033 Ag. 15

---

## **RIO MARKET S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "RIO MARKET S.R.L. s/Cambio de Domicilio. Expte. N° 674, F° 273 Año 2008, hace saber por un día, que en fecha 11 de julio de 2008, se ha convenido por reunión de socios la modificación del domicilio societario y la adecuación de la cláusula 1° del contrato constitutivo según el siguiente edicto:

Artículo 1° Denominación: La sociedad se denominará RIO MARKET S.R.L. Tendrá su domicilio legal en San Jerónimo N° 2646 en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias, locales de ventas y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior. Todas las cláusulas del, contrato de constitución de la sociedad que

no se hubieran modificado por la presente quedan vigentes con todo su valor legal.

Santa Fe, 1º de agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 42027 Ag. 15

---

**LABORATORIO INDUSTRIAL**

**FARMACEUTICO S.E.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Distrito de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACEUTICO SE s/Designación de Autoridades. Expte. 622 Fº 271 año 2008, se hace saber que por Acta de Asamblea de Accionistas N° 10, celebrada el 13/66/08, del Laboratorio Industrial Farmacéutico SE, inscripta bajo el Tº 1 Fº 65 Nº 7 (04/03/02), designó los nuevos integrantes del Directorio, a saber: Directores Titulares: Ing. Químico. Carlos Rodolfo Arques, argentino, divorciado (MI N° 11.933.174), domiciliado realmente en Córdoba 439 T1 4 "c" Paraná, Entre Ríos;

Farmacéutico Guillermo Daniel Cleti (MI N° 20.407.159), Argentino, domiciliado realmente en calle Zeballos 2026 1 H Rosario (Sta. Fe); C.P.N. Cesar Daniel Salomón (MI N° 21.942.995) Argentino, divorciado, domiciliado realmente en calle Salvador Caputto 906 Paraná (E. Ríos); Bioq. Diego Rubén Bruno (MI. N° 16.227.464) Argentino, casado, domiciliado realmente en calle Juan del Camillo 964 Santa Fe. Síndico Titular: CPN. Carlos Hugo Minatti (MI. N° 7.999.153), Argentino, casado, domiciliado realmente en calle Laprida 2005 de Santo Tomé (Sta. Fe).

Directores Suplentes: Bioq. Eduardo Gabriel Anchart (MI. N° 13.255.961), argentino, domiciliado realmente en 3 de Febrero 2123 P2 Dto. 2 Rosario, nacido el 29/07/1957; Bioq. Elsa Lidia Giraldez (MI. N° 6.706.243), argentina, domiciliada realmente en Saavedra 2945, Santa Fe, nacida el 25/08/1951; Bioq. Carina Liliana Telesco (MI. N° 21.635.300), Domiciliada realmente en calle San Lorenzo 670, Ricardone (Sta. Fe), nacida el 29/09/1970; Psic. Fabiana Chiavon (MI. N° 17.160.430), argentina, casada, domiciliada en Juan de Garay 2880 (Sta. Fe). Síndica Suplente: CPN. Mónica Carina Delbono (MI. N° 18.571.296), argentina, casada, domiciliada en Juan de Garay 2880, Sta. Fe. La Presidencia del Directorio se encuentra a cargo del Sr. Ministro de Salud Dr. Miguel Angel Capiello, Art. 14 Estatutos Sociales y Art. 17 Ley 11.657, según Decreto de designación N° 0006/2007. Se publica la presente a los fines legales.

Santa Fe, 7 de Agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 30 42062 Ag. 15 Ag. 19

---

**PABLO MANDATOS**

**Y TRANSPORTES S.R.L.**

CONTRATO

Comparecientes: Ferreyra María Eva, DNI N° 5.467.318, Argentina, Soltera, Nacida el 12 de Febrero de 1947, de 61 años de edad, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Bvard. Oroño 3856 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Demetrio Gastón Maximiliano, DNI N° 39.120.580, Argentino, Soltero, Nacido el 12 de Julio de 1986, de 21 años de edad, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Bvard. Oroño 3856 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 28 de Julio de 2008.

Razón Social: "PABLO MANDATOS Y TRANSPORTES S.R.L.

Duración de la Sociedad: 10 Años a partir de la inscripción.

Domicilio de la Sociedad: Bv. Oroño 3856 Rosario.

Objeto de la Sociedad: La Sociedad tiene por objeto: A) la prestación de servicios de transporte automotor de cargas en general con vehículos propios y/o de terceros, B) la venta por cuenta propia y/o de terceros, en comisión y/o en consignación de vehículos automotores nuevos y/o usados.

Capital Social: \$ 80.000 (Pesos Ochenta mil) suscriptos por las partes según detalle: a) Ferreyra María Eva suscribe \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil) que integra \$ 10.000 (Pesos diez mil) en efectivo y el saldo \$ 30.000 (Pesos treinta mil) dentro de los ciento ochenta días de la fecha; b) Demetrio Gastón Maximiliano suscribe \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil) que integra \$ 10.000 (Pesos diez mil) en efectivo y el saldo \$ 30.000 (Pesos treinta mil) dentro de los ciento ochenta días de la fecha.

Composición del Organismo de Administración: Ferreyra María Eva en su calidad de Socio-Gerente.

\$ 30 42067 Ag. 15

---

### **HORMIFLEX S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del autorizante, en autos HORMIFLEX S.R.L. en constitución y por resolución de fecha 06/08/08, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se celebra el contrato social de "HORMIFLEX S.R.L." a cargo de los socios Vilma Rosa Graciela Acosta, nacida el 27 de octubre de 1948, de nacionalidad argentina, L.C. N° 4.709.954, estado civil casada en 1° nupcias con don Celcio Luis Bozizio, domiciliada en calle Mitre N° 834 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Celcio Luis Bozizio, nacido el 1° de Abril de 1953, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 10.510.409, estado civil casado en 1° nupcias con doña Vilma Rosa Graciela Acosta, domiciliado en calle Mitre N° 834, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Fecha de Constitución: 29 de Julio de 2008.

Denominación: HORMIFLEX S.R.L.

Domicilio: Roberto Imperiale S/N Parque Industrial La Victoria, Venado Tuerto, General López, Santa Fe.

Duración: Veinte (20) años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá como objeto social dedicarse a la fabricación y/o elaboración de hormigón, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociados a terceros, ejecución desarrollo de proyectos destinado a la construcción de obras civiles y/o industriales. Capital: Se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), dividido en ocho mil (8000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Vilma Rosa Graciela Acosta, Cuatro Mil (4000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea, Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y Celcio Luis Bozizio, Cuatro Mil (4000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea; Pesos Cuarenta Mil, (\$ 40.000).

Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de Celcio Luis Bozizio, quien a tal efecto revestirá el carácter de Socio-Gerente ; gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir utilizando su firma particular precedida de la denominación "HORMIFLEX S.R.L.", como así también la aclaración de su firma y el cargo de Socio-Gerente. La designación será por tiempo ilimitado.

Balance: La Sociedad cerrará el ejercicio financiero el día treinta y uno (31) de julio de cada año. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. La voluntad de los socios serán asentadas en el libro de actas de la sociedad. Se publica a los efectos de ley.

\$ 46 41992 Ag. 15

---

### **BIOENERGETIC S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "BIOENERGETIC SRL s/Contrato, (Exp. 186/07), se ha dispuesto publicar lo siguiente: BIOENERGETIC SRL. Contrato. 1) Cesión de los Socios Noemí Elina Teresita Serralunga y Carlos Alberto Merino, a favor de: Rudolf Balz, suizo, casado, comerciante, nacido el 27 de agosto de 1934, con Pasaporte N° F1505800, constituyendo domicilio legal en calle Francia 3720, Dpto. 2, Ciudad de Santa Fe; el Sr. Daniel Rudolf Balz, suizo, soltero, ingeniero, nacido el 1° de febrero de 1969, con Pasaporte N° F2409887, constituyendo domicilio legal en calle Francia 3720, Dpto. 2, ciudad de Santa Fe; y el Sr. Daniel Gustavo Marshall, uruguayo, casado, Economista, nacido el 12 de agosto de 1955, con D.N.I. N° 92.708.204, constituyendo domicilio legal en calle Francia 1720, Dpto. 2, Santa Fe, 2) La sociedad cambia su denominación a BALZBIOENERGETIC S.R.L., 3) Representante Legal: Gerente: Daniel Gustavo Marshall. 4) Cesión 21/04/08.

Santa Fe, 8 de Agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 42109 Ag. 15

---

### EL PARRAL S.R.L.

#### CESION DE CUOTAS

Se hace saber que con fecha 17 de Julio del 2.008, el Sr. Oscar Alfredo Laschiaza, argentino, DNI: 11.753.981, nacido el 16 de Octubre de 1955, casado en 1° nupcias con Graciela Carnevali, de Profesión Técnico Electrónico, con domicilio en R. Gutiérrez 194 de Rosario, cede y transfiere a su valor nominal la totalidad de las cuotas sociales que poseía hasta ese momento en EL PARRAL S.R.L., a los siguientes cesionarios: El Sr. Jorge Alberto Novaro, argentino, LE: 6.056.395, nacido el 12 de Mayo de 1944, casado en 1° nupcias con Elsa Haydeé Risiglione, Contador Público, domiciliado en Agustín Alvarez 240 de Rosario, adquiere de las mismas, la cantidad de 500 cuotas por un valor de \$ 5.000 y el Sr. Oscar Luis Buchberger, argentino, DNI: 21.722.467, nacido el 6 de Julio de 1970, soltero, comerciante, con domicilio en Iriarte 4076 de Rosario, las restantes 500 cuotas a \$ 5.000. Las cláusulas involucradas en la modificación del Contrato Social son las siguientes:

Capital: Miguel Angel Peppe posee 1000 cuotas sociales representativas de \$ 10.000, Jorge Alberto Novaro posee 500 cuotas representativas de \$ 5.000 y el Sr. Oscar Luis Buchberger cuenta con 500 cuotas representativas de \$ 5.000. Administración: la administración estará a cargo de un socio siendo el mismo el Sr. Miguel Angel Peppe.

§ 24 42092 Ag. 15

---

### EVENT INSIDE S.R.L.

#### CONTRATO

Socios: Julio Cesar Secchi, argentino, nacido el 25 de febrero de 1969, de profesión empresario, casado, con domicilio en calle Urquiza N° 1046, piso 10, departamento E, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 20.649.847 e Iván Darío Coldorf, argentino, nacido el 15 de julio de 1972, de profesión empresario, casado, con domicilio en calle Urquiza N° 1046, piso 10, departamento E, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 22.703.862.

Razón Social: EVENT INSIDE S.R.L.

Domicilio Legal: Urquiza 1046 Piso 10 E de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios y quioscos; B) racionamiento en crudo: comprende el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines.

Fecha Constitución: 03-08-08.

Plazo: 90 años.

Capital Social: \$ 40.000.

Administración y Representación: La administración, dirección y representación social estará a cargo de un Socio Gerente por todo el término de duración de la sociedad, quien podrá comprometer a la sociedad, designándose en este acto como Socio Gerente al Sr. Julio Cesar Secchi. En su carácter de socio gerente, podrá realizar todos los actos necesarios para el mejor logro del objeto social, firmando en cada caso con su firma particular, precedida de la denominación de la sociedad y del aditamento de Socio Gerente. La denominación y aditamento, podrán ser estampados en sellos o de puño y letra. Los socios tienen expresamente prohibido comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a terceros en negocios ajenos al objeto social.

Fiscalización: Realizada por todos los socios, Art. 55 Ley de Sociedades.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

§ 30 42121 Ag. 15

---

**LA ENTRERRIANA S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Sr. Francisco Penzato, argentino, mayor de edad, nacido el 30 de Enero de 1.961, de estado civil casado en 1° nupcias con Claudia Clara Biscaldi, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pje. Facundo Quiroga 2.217 de la localidad de Rosario, D.N.I. Nº 14.287.007 y el Sr. Rodrigo David Alvarez, argentino, mayor de edad, nacido el día 12 de Abril de 1.976, casado en 1° nupcias con Carina Andrea Biscaldi, comerciante, domiciliado en calle Pje. Cabrera 591 8° Piso Dpto. B de la localidad de Rosario, D.N.I. Nº 24.945.878.

2) Fecha del instrumento de constitución: 1° de Julio de 2.008.

3) Denominación: LA ENTRERRIANITA S.R.L.

4) Domicilio Legal: Pje. Facundo Quiroga 2.217. Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Compra y venta de ganado en pie.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en dos mil cuatrocientas (400) cuotas sociales de Capital de \$ 100 cada una.

8) Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma estará a cargo de uno o más socios gerentes. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", precedida de la denominación social. Socio Gerente: Sr. Francisco Penzato.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Julio de cada año.

Rosario, 29 de Julio de 2.008. Expte. 2376/08. Hugo Orlando Vigna, secretario.

§ 31 42019 Ag. 15

---

**GRUPO 1 CONSTRUCCIONES S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura N° 185 de fecha 13 de junio de 2008 pasada ante la Escribana Elisa Repetto Grondona, los socios de la sociedad "GRUPO 1 CONSTRUCCIONES S.R.L., señores: Rosa Di Franco, nacida el 22 de Abril de 1938, casada con Oscar Humberto Espíndola, L.C. 3.711.257, profesora, domiciliada en calle Jujuy N° 2098, Piso 10; Gonzalo Oscar Espíndola, nacido el 29 de Noviembre de 1969, casado con Mariana Carolina Arias, D.N.I. 20.705.194, arquitecto, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1639, Piso 14; Florencia Analía Espíndola, nacida el 18 de Octubre de 1968, casada con Biranchi Narayan Panda, D.N.I. 20.207.933, sus labores, domiciliada en calle Jujuy N° 2098, Piso 9 y Horacio Eduardo Jiménez, nacido el 1° de Marzo de 1968, casado con Gabriela Fabiana Pagano, D.N.I. 20.174.018, arquitecto, domiciliado en calle Moreno N° 2079, Piso 3, todos argentinos y residentes en la ciudad de Rosario, resolvieron lo siguiente: Duración: Cláusula Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde su vencimiento en el Registro Público de Comercio es decir hasta el 18 de Junio de 2018. Cláusula Cuarta: Se incorporó en el objeto la importación y exportación de productos afines, quedando redactada la cláusula en la siguiente forma: "Se aumentó el capital social en \$ 50.000 más llevándolo a \$ 100.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 cada una modificándose la cláusula quinta. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: a) Gonzalo Oscar Espíndola, 10.000 cuotas valor nominal \$ 10.000. b) Horacio Eduardo Jiménez, 12.000 cuotas, \$ 12.000. c) Rosa Di Franco, 44.000 cuotas, valor nominal \$ 44.000 y d) Florencia Analía Espíndola, 34.000 cuotas, valor nominal \$ 34.000. Se designa un nuevo domicilio social calle San Juan N° 2595, 1° piso de Rosario.

\$ 38 42137 Ag. 15

---

### SCAVINO HERMANOS S.R.L.

#### DISOLUCION

En escritura N° 147 del 4 de agosto de 2008 autorizada por la Escribana Patricia M. Rambaldi de Rosario, Pcia. de Santa Fe, dejó constancia que: 1. la sociedad ha quedado disuelta por expiración de su plazo de duración y 2. se designaron liquidadores a Leonardo Adrián Scavino, D.N.I. N° 22.542.548 y Marcia Scavino, 23.242.857, quienes deberán actuar en forma conjunta.

\$ 15 42032 Ag. 15

---

### FORESTAL EL GUAYACAN S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe a los 4 días del mes de Agosto de 2008, se reúnen los señores Víctor Pedro Cupareo, con DNI. N° 6.017.624, nacido el 24 de febrero de 1.936, de estado civil soltero, con domicilio en calle Tucumán N° 2.234 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentino y profesión comerciante y la Sra. Cecilia María Lingua, con D.N.I. N° 13.169.431, nacida el 11 de Julio de 1.959, de estado civil soltera, con domicilio en calle San Juan 2.236, de nacionalidad argentina y de profesión comerciante, quienes como únicos socios de "Forestal El Guayacan SRL" quienes de común acuerdo deciden modificar el contrato social de acuerdo a las siguientes modificaciones: Los socios deciden vender y ceder las cuotas sociales de acuerdo a: Víctor Pedro Cupareo, cede, vende y transfiere al señor Jorge Alberto Maraviglia, DNI. N° 21.523,616, la cantidad de 15.850 (Quince Mil Ochocientos Cincuenta) cuotas de capital social de valor nominal \$ 1 (Un peso) cada una, o sea la suma de \$ 15.850 (Quince Mil Ochocientos Cincuenta pesos) que el comprador abona en este acto en dinero en efectivo. En este acto el señor Víctor Pedro Cupareo, comunica su decisión de renunciar al cargo de "Gerente", que desempeñara hasta este momento, quedando a cargo de la gerencia el Señor Jorge Alberto Maraviglia, quien en este acto se lo designa "socio gerente", de la sociedad.

\$ 30 42143 Ag. 15

---

### MARPOLAR S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales los que suscriben: señor Olleros Alejandro Manuel de apellido materno Monzón, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 2 de julio de 1976, titular del DNI N° 25.300.643, de estado civil soltero con domicilio en Avda. Santa Fe N° 3307 piso 1º Dpto. "A" de la ciudad de Buenos Aires, representado en este acto por el señor Giancrisostemi César Andrés DNI 20.235.494, según poder especial otorgado mediante escritura N° 311 de fecha 17 de junio del año 2008 pasado ante el escribano Leandro Martín Giorgi, titular del registro N° 591 de la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina y el señor Alvano Miguel Alegre León de apellido materno Zapata de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 24 de abril de 1976, con documento N° 25.300.507 con domicilio en Gascón N° 1181 piso 2º Dpto. "F" de la ciudad de Buenos Aires, representado en este acto por el Señor Giancrisostemi Cesar Andrés, según poder especial otorgado mediante escritura N° 249, de fecha 15 de mayo del año 2008 pasado ante el escribano Leandro Martín Giorgi, titular del registro 591 de la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina Capital; ambos socios de la firma "MARPOLAR S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio en contratos al T° 156 F° 10.976 N° 856 en Rosario el 3 de Junio del 2005 y sus modificatorias inscrita en contratos al T° 158 F° 25784 N° 1954 con fecha 22 de octubre del año 2007 y por otra parte la señorita Rodríguez María Sol de apellido materno González de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacida el 17 de octubre de 1976, titular del DNI N° 25.453.488, de estado civil soltera, con domicilio en San Lorenzo 1150 de la ciudad de Rosario, y el señor Giancrisostemi Cristian Andrés, de apellido materno Corvalán, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 16 de abril de 1985, titular del DNI N° 31.212.351 de estado civil soltero, domiciliado en San Martín 1334 de la ciudad de Fighiera, convienen la siguiente cesión de cuotas, se modifica la cláusula 1º domicilio legal, y Quinta: Administración.

El señor Olleros Alejandro Manuel, vende, cede y transfiere la cantidad de 27 cuotas de \$ 100 cada una, que representan \$ 2.700 (pesos dos mil setecientos) a la señorita Rodríguez María Soledad y la cantidad de 41 cuotas de \$ 100 cada una representativas de \$ 4.100 (pesos cuatro mil cien) a el señor Giancrisostemi Cristian Andrés la cesión se verifica en un valor de \$ 40.000 que se abona en este acto en efectivo. Y el señor Alvano Miguel Alegre León vende, cede y transfiere la cantidad de 12 cuotas de \$ 100 cada una, representativas de \$ 1.200 (pesos mil doscientos) la cesión de cuotas se verifica a su valor nominal. Y se abona en el acto en efectivo: El Capital Social de MARPOLAR S.R.L., queda suscripto e integrado de la siguiente manera: La señorita Rodríguez María Soledad, posee treinta y nueve cuotas (39) de pesos cien cada una de ellas por un total de pesos tres mil novecientos (\$ 3.900); el señor Giancrisostemi Cristian Andrés posee cuarenta y un cuotas (41) de pesos cien cada una de ellas por un total de pesos cuatro mil cien (\$ 4.100) y el señor Olleros Alejandro Manuel posee cuarenta cuotas (40) de pesos cien cada una de ellas por un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000); ello conforma el capital social de MARPOLAR S.R.L. de pesos doce mil (\$ 12.000) conformado por ciento veinte cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

Cláusula Primera: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle 1º de Mayo 1280 9º "A" Rosario provincia de Santa Fe.

Cláusula Quinta: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo del señor socio Giancrisostemi Cristian Andrés, el que es designado gerente.

\$ 88 42038 Ag. 15

---

**P & O. S.A.**

DISOLUCION

Los socios de "P & O S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio inscrita en estatutos al Tº 88, Fº 15109, Nº 628 del 26/10/07, han resuelto por unanimidad:

- 1) Disolver la Sociedad P. & O. S.R.L. en virtud del artículo 94 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 2) Designar como liquidadores a los profesionales C.P.N. Gonzalo M. Bengoechea, y/o C.P.N Fernando Carlos Amelong, en función a lo previsto al artículo 12 del Estatuto Social.

\$ 15 41991 Ag. 15

---

**ECOLAR S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales los que suscriben, los Señores Stura Roberto Carlos, nacido el 6 de mayo de 1971 soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cochabamba 257 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI. N° 22.175.211 y el señor García Gustavo Enrique nacido el 28 de octubre de 1969, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en 9 de Julio 1388 piso 3º Dpto. "D", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI. N° 21.044.807, ambos socio de la firma "ECOLAR S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en contratos al T° 152 F° 16328 N° 1898, con fecha 23 de noviembre 2001 y sus modificaciones inscritas en contratos al T° 156 F° 5532 N° 429 de fecha 30 de marzo del 2005 y contratos al T° 157 F° 25062 N° 1938 de fecha 13 de noviembre 2006, deciden modificar las cláusula 2ª. Domicilio, la cláusula 4ta. Objeto Social (su ampliación) y la cláusula 5ta. Capital Social (Su aumento).

Cláusula Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 846 2º piso oficina 01, de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe.

Cláusula Cuarta. Objeto: el objeto de la sociedad se modifica de la siguiente forma, la sociedad se podrá dedicar también al transporte privado de pasajeros.

Cláusula Quinta: Capital Social: se decide aumentar el Capital Social de la sociedad en \$ 100.000 (pesos cien mil), divididos en 2000 cuotas de \$ 50 (pesos cincuenta) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, El socio Roberto Carlos Stura, suscribe 1500 cuotas de \$ 50 cada una por un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y el socio Gustavo Enrique García, suscribe 500 cuota de \$ 50 cada una por un total de pesos, veinticinco mil (\$ 25.000), que integran totalmente en este acto en bienes, según inventario firmado por los socios y dictaminado por la Contadora Pública Nacional Alicia Ester Atencio, que se adjunta formando parte integrante del presente. Valuados al tipo de cambio del mercado libre de cambios del día 31 de julio de 2008. Capital Social, queda por lo tanto fijado en la suma de pesos cien mil (\$ 130.000) divididos en 2600 (dos mil seiscientos) cuotas de \$ 50 (pesos doscientos) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Roberto Carlos Stura, suscribe 1950 cuotas de \$ 50 cada una por un total de pesos noventa y siete mil quinientos (\$ 97.500) y el socio Gustavo Enrique García, suscribe 650 cuota de \$ 50 cada una por un total de pesos treinta y dos mil quinientos (\$ 32.500).

\$ 58 42039 Ag. 15

---

## CONSTRUCCIONES Y

## MONTAJES IMETAL S.A.

### ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que: el Señor Olocco Esteban Ovidio, D.N.I. N° 12.748.648, nacido el 20 de Enero de 1957, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Guido Spano N° 316 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe y la Señora Lucero Margarita Adriana, D.N.I. N° 13.250.796, nacida el 12 de Noviembre de 1958, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Sarmiento N° 356 de la ciudad de Oliveros, provincia de Santa Fe, todos mayores de edad y hábiles para contratar, según Acta Constitutiva del 05/12/07, modificada en fechas 28/04/08 y 21/07/08, han constituido una S.A., bajo la denominación de CONSTRUCCIONES Y MONTAJES IMETAL S.A., aprobada por la I.G.P.J. de la Prov. de Santa Fe por Res. N° 448 del 17/05/08. Domicilio: Sarmiento N° 356 de la ciudad de Oliveros, Prov. de Santa Fe.

Objeto social: a) Construcción, montaje y puesta en marcha de plantas industriales. b) Construcción, montaje, reparación y mantenimiento de equipos y plantas industriales. c) Construcción y montaje de estructuras metálicas, partes y accesorios. d) Compraventa, distribución, representación, importación y exportación de los productos por ella industrializados y/o adquiridos a terceros referidos en los puntos anteriores y de las materias primas y elementos necesarios para su elaboración. Los señores accionistas manifiestan que cuenta con los fondos necesarios para ampliar el Capital Social, en la medida que lo requieran el desarrollo de las actividades detalladas. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) representado por 8.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, siendo reelegibles, no obstante permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. Asimismo la Asamblea procederá a designar al Presidente y en su caso el de Vicepresidente cuando el Directorio sea plural o más de uno. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento del mismo, sea en forma temporaria o definitiva, situación esta que no es necesario probar hacia terceros, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación.

Primera Directorio: Presidente: Sra. Lucero, Margarita Adriana, Director Suplente: Sr. Olocco Esteban Ovidio. Fiscalización: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 54 42107 Ag. 15

---

**WYLER'S S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, dispuestos por instrumento del 18 de julio de 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

Cesión de cuotas sociales: Egidio Francisco Cucco cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que son 692, de \$ 10 cada una, a favor de WYLER'S S.R.L., representativas de \$ 6.920 de capital social.

\$ 15 42029 Ag. 15

---

**MADERAS TAYI S.A.**

**MODIFICACION DE ESTATUTO**

1) Fecha de Resolución que aprobó la modificación: Asamblea General Extraordinaria del 12 de marzo de 2008.

2) Aspectos modificados:

Composición de los órganos de administración y fiscalización: a) La administración está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. b) La sociedad prescinde de fiscalización privada; los socios tendrán el contralor que les confieren los art. 284 y 55 de la ley 19.550 y sus modificaciones. El directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Ariel Parrao, Director Suplente: María Gabriela Martinella.

\$ 15 42026 Ag. 15

---

**CAMARCA S.A.**

**ESTATUTO**

1) Nombre, nacionalidad, edad, D.N.I., estado civil, domicilio y Profesión de los socios: Omar Pedro Hofer, argentino, de 65 años, D.U. 06.248.910, casado, con domicilio en 1° de Mayo 259 de San Jerónimo Norte, comerciante y Sandro Rafael Fernández, argentino, de 40 años, D.N.I. 20.140.455, casado, con domicilio en Mendoza 1054 de Maciel, empleado.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 23 de junio de 2008.

3) Denominación Social: CAMARCA S.A.

4) Domicilio: Moreno 1911 de Rosario.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de

productos de gas licuado de Petróleo envasado, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, solicitando al efecto las habilitaciones pertinentes. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, exceptuándose la intermediación entre la oferta y demanda y las operaciones previstas en el artículo 299 de la ley 19.550.

6) Plazo de Duración: 99 años.

7) Capital Social: Pesos Setenta y dos mil (\$ 72.000)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. Primer Directorio: Presidente: Omar Pedro Hofer, Director Suplente: Sandro Rafael Fernández. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios

9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 38 42148 Ag. 15

---

**RIAM S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario a cargo del Registro Publico de Comercio se ha ordenado publicar lo siguiente: Cambio de sede social de RIAM SRL, estableciéndose en la calle 9 de julio 4436 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 42113 Ag. 15

---

**RINAUDO CIA. CONSTRUCTORA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha del Instrumento que contiene el aumento de capital del Contrato Social: 26 de Junio de 2008.

Nuevo Capital: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

Nuevo Domicilio Legal: Juan Manuel de Rosas 1017.

\$ 15 42098 Ag. 15

---

**INDUSTRIAS ARAL S.R.L.**

**PRORROGA**

Se hace saber que por acta de fecha 9 de agosto de 2008 los socios de "INDUSTRIAS ARAL S.R.L.", constituida conforme a

contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Sección Contratos el 26/10/87 al T° 138 F° 3924 N° 1234 y modificaciones posteriores han resuelto Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cuatro (4) años contados a partir de la fecha de su vencimiento; consecuencia, el nuevo plazo vence el 29 de octubre de 2012.

§ 15 42091 Ag. 15

---

**PERICANT S.R.L.**

**CONTRATO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que se inscribió en el Registro Público de Comercio la constitución de TERICANT S.R.L.”

1. Socios: Ricardo Antonio Pérez, apellido materno Maldonado, DNI N° 18.296.676, de profesión comerciante, argentino, nacido el 30 de julio de 1967, casado en 1° nupcias con Beatriz Mercedes Manelli, con domicilio en calle Independencia 1270, Matías Nicolás Lucero Manelli, apellido materno Manelli, DNI N° 28.956.316, de profesión empleado, argentino, nacido el 29 de julio de 1981, soltero, con domicilio en calle Córdoba 677; Carlos Dario Sosa Córdoba, apellido materno Córdoba, DNI N° 92.697.432, de profesión empleado, uruguayo, nacido el 13 de octubre de 1977, casado en 1° nupcias con Edilma Mariel Barufaldi, con domicilio en calle 9 de julio 2075, Mauro Román Santarelli Ruiz, apellido materno Ruiz, DNI N° 27.538.215, de profesión empleado, argentino, nacido el 15 de agosto de 1979, soltero, con domicilio en calle Libertad 1551 y la Señora Beatriz Mercedes Manelli, apellido materno Lyonet, DNI N° 12.037.072, de profesión comerciante, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1955, casada en 1° nupcias con Ricardo Antonio Pérez, con domicilio en calle Independencia 1270, todos de esta ciudad de Firmat, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento de constitución 17 de julio de 2008

3. Se fija el domicilio de la Sede Social en Avenida 25 De Mayo 1572 de la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe

4. Objeto Social: a) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir agua de mesa envasada con o sin gas, saborizadas o no, gasificadas o no, gaseosas, jugos naturales o concentrados; b) Mandatos y servicios: el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero relacionados con su objeto. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

5. Su duración se establece en el término de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 70.000), representando por Seiscientas (700) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

7. La dirección, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del socio Ricardo Antonio Pérez, quien actuará en calidad de gerente. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del Socio Gerente. Para la fiscalización de la Sociedad se adopta el régimen de prescindencia de la sindicatura, atento lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y en consecuencia, los socios poseen el derecho de ejercer el contralor que confiere el artículo 55 de la misma normativa.

8. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

§ 60 42147 Ag. 15

---

**SAN FRANCISCO CEREALES S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de Junio de 2008, entre los Sres. Silvio Daniel Paredes, DNI N° 23.799.907, José María Jiménez, DNI N° 23.789.561, Julio Marcelo Feccia, DNI N° 30.380.033, Alejandro Guillermo Feccia, DNI N° 28.576.619, Cecilia Soledad Feccia DNI N° 27.440.598, Daniel Mario Orazi, DNI N° 20.143.450, quienes declaran ser únicos socios de SAN FRANCISCO CEREALES S.R.L. y la Sra. Emilse Inés Orazi, DNI N° 21.417.333; convienen celebrar el presente contrato de transferencia de cuotas sociales.

1) Cesión de cuotas sociales: Silvio Daniel Paredes, cede, vende y transfiere 75 cuotas sociales de \$ 10 cada una, a favor de Daniel Mario Orazi representativas de \$ 750 de capital social; José María Jiménez cede, vende y transfiere 75 cuotas sociales de \$ 10 cada una, a favor de Daniel Mario Orazi representativas de \$ 750 de capital social; Alejandro Guillermo Feccia cede, vende y transfiere 50 cuotas sociales de \$ 10 cada una, a favor de Daniel Mario Orazi representativas de \$ 500 de capital social; Julio Marcelo Feccia cede, vende y transfiere 50 cuotas sociales de \$ 10 cada una, a favor de Daniel Mario Orazi representativas de \$ 500 de capital social y Cecilia Soledad Feccia cede, vende y transfiere 25 cuotas sociales de \$ 10 cada una, a favor de Daniel Mario Orazi representativas de \$ 250 de capital social y cede, vende y transfiere 25 cuotas sociales de \$ 10 cada una, a favor de Emilse Inés Orazi representativas de \$ 250 de capital social. Consecuencia de la Cesión el Capital Social queda fijado en \$ 5.000, dividido en 500 cuotas de \$ 10 de valor nominal, integrado por 475 cuotas suscriptas por el Sr. Daniel Mario Orazi y 25 cuotas suscriptas por la Sra. Emilse Inés Orazi. Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social.

\$ 37 41971 Ag. 15

---

**SERVGRUP S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento de modificación: 6 de agosto del 2008.

2) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: a) Construcción de inmuebles, refacción y reparación de edificios, montaje de obras; b) Servicios inmobiliarios sin intervención en la compraventa de inmuebles; c) Estudio de mercado y análisis de proyectos de inversión para empresas constructoras y servicios de transportes; d) Servicios publicitarios realizados en forma directa o por medio de terceros; e) Venta por cuenta propia o de terceros de motocicletas, bicicletas, repuestos y accesorios.

\$ 15 42139 Ag. 15

---

**ARTEMAR S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cedente: Carlos Jacobo Celman, D.N.I. N° 16.424.518.

2) Cesionarios: Sra. Gabriela Alejandra María Del Valle Celman, D.N.I. N° 16.072.144, argentina, casada, de apellido materno Forte, Psicóloga, nacida el 8-11-1962 con domicilio real en San Martín 3326 de Villa Gobernador Gálvez de esta provincia; Sra. Roxana Jorgelina Celman, D.N.I. N° 5.784.820, argentina, docente, nacida el 14-07-1948, de apellido materno Forte, divorciada judicialmente, con domicilio real en Jujuy 1465 de esta ciudad de Rosario.

3) Capital Cedido: la totalidad de las veintinueve cuotas sociales de pesos cien cada una, que posee el cedente, en la proporción de quince cuotas de capital de cien pesos cada una a Gabriela Alejandra María del Vall Celman y catorce cuotas de capital de cien pesos cada una a Roxana Jorgelina Celman.

4) Dirección y Administración: por renuncia del socio gerente don Carlos Jacobo Celman, estará a cargo de la señoras Gabriela Alejandra María del Valle Celman y Roxana Jorgelina Celman, quienes actuarán en forma conjunta.

\$ 17 41977 Ag. 15

---

**IONES S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Reactivación social del 25/06/08. Reactivación: Socios: Néstor Adrián Restovich, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 20.441.088, comerciante, casado con Nora Mabel Battocchio, domiciliado en Alvarez Thomas 1046 de Rosario y Fabio Cristián Rocco, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 17.985.610, empresario, soltero, domiciliado en España 1130 piso 3° Departamento "A" de Rosario. Duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 50.000, dividido en 500 cuotas de valor nominal \$ 100.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos, tasas y otros servicios; distribución por mayor y menor, por cuenta de terceros de tarjetas telefónicas prepagas y similares. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Domicilio: Maipú 920 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Dirección, Administración y Representación: a cargo de los socios Néstor Adrián Restovich y Fabio Cristián Rocco, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 15 42116 Ag. 15

---

### USERS S.R.L.

#### CESION DE CUOTAS

1) Integrantes: María Cristina Teran, argentina, comerciante, nacida el 30 de enero de 1965, D.N.I. N° 16.790.206, casada en 1° nupcias con Maximiliano Daniel Cabrera, con domicilio en calle Mendoza N° 2050 departamento 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Lionel Damián Regine, argentino, comerciante, nacido el 12 de enero de 1974, D.N.I. N° 23.612.163, soltero, con domicilio en calle Santiago N° 568 Piso 11 Departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Mario Ernesto Jesús Cabrera Hansen, argentino, comerciante, nacido el 24 de marzo de 1937, D.N.I. 6.021.010, divorciado según Sentencia N° 326 de fecha 14/06/02 Juzgado de Familia N° 5, con domicilio en calle San Luis 5148 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 21 de julio 2008.

3) Cesión: La Sra. María Cristina Teran vende, cede y transfiere al Sr. Mario Ernesto Jesús Cabrera Hansen y éste acepta, la totalidad de sus partes en el capital social de USERS S.R.L., consistente en cuatrocientas (400) cuotas de capital de \$ 10 cada una representando la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000).

4) Domicilio Social: Los socios continuadores establecen su domicilio social en calle Mendoza 2432 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15 42122 Ag. 15

---

### ARTEMAR S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cedentes: Gabriela Alejandra María Del Valle Celman, DNI. N° 16.072.144; Roxana Jorgelina Celman, DNI. N° 5.784.820 y Lila Irina Cerminara, DNI. N° 28.058.361.

2) Cesionario: Carlos Jacobo Celman, DNI. N° 16.424.518, argentino, jubilado, viudo, nacido el 16-11-1916, domiciliado en Teodoro García 1956, Piso 13 "A" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3) Capital Cedido: Veintinueve Cuotas Sociales de Pesos Cien cada una, que poseen las Cedentes: Gabriela Alejandra María Del Valle Celman y Lila Irina Cerminara Diez Cuotas de Capital de Cien Pesos cada una, y Roxana Jorgelina Celman Nueve Cuotas de Capital de Cien Pesos cada Una.

4) Dirección y Administración: Por Renuncia de las Socias Gerentes Gabriela Alejandra María Del Valle Celman y Roxana Jorgelina Celman, estará a cargo del Sr. Carlos Jacobo Celman.

\$ 15 41979 Ag. 15

---

**RICHMOND TUR S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Al 30-06-08, a) Omar Carlos Juan Hernández, vende, cede y transfiere totalmente y a valor nominal, la cantidad de (30) cuotas o sea \$ 3.000 a favor de Miguel Antonio Grande, LE N° 6.066.347, nacido el 27 de Agosto de 1946, casado en 1° nupcias con María Cristina Dilorenzo, con domicilio en Pasaje Sarandi 3125, de Rosario, argentino, comerciante.

Capital Social: Doce mil pesos (\$ 12.000). Suscripto e integrado totalmente en partes iguales por todos los socios. Omar Carlos Juan Hernández (25%); Miguel Antonio Grande (25%); Eduardo Oscar Martín (25%) y Juan Domingo Tauil (25%).

Ratificación de Gerente: Se ratifica a Omar Carlos Juan Hernández, como "Socio Gerente", quien actuará de acuerdo a la cláusula Sexta del Contrato Social.

Ratificación: Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social, no modificadas por el presente.

Fecha del Instrumento: 30 de Julio de 2008.

\$ 18 41994 Ag. 15

---

**TECNIRIEL S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado de fecha 02/07/08, los Sres. Alejandro Carlos Bondino y Estela Beatriz Pozzi, únicos socios integrantes de "TECNIRIEL S.R.L.", resolvieron: Prorrogar la vigencia de la sociedad que vencía el 08/08/08, fijando su nueva duración en 10 años contados desde su vencimiento; y Aumentar el capital social elevándolo hasta la suma de Pesos Cuarenta Mil.

\$ 15 41993 Ag. 15

---